



RESOLUCIÓN N° 291 15

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 03 AGO 2015

Expediente N° SO-19.468/13.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-297.13 se aprueba el Módulo Análisis Social de las Instituciones Escolares, por lo que el Prof. Sebastián Gómez eleva promoción de la alumna Carolina del Valle Ruíz.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa que la alumna está en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por aprobado por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo que se indica, a la siguiente alumna:

- MODULO: ANÁLISIS SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES
- FECHA DE APROBACION: 30 de Julio de 2015.-

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	LU N°	Calificación
1	RUIZ, CAROLINA DEL VALLE	22.304.565	16.539	7 (siete)

ARTICULO 2º: DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA